

Puntuaciones totales otorgadas por el tribunal en la oposición para cubrir 8 plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

NOMBRE Y APELLLIDOS	Psico.	Fis.	Test	2 tem	Supue s	Blo.5	Total
Raúl Olivares Sepulcre	Apto	Apto	8.0	8,95	6.0	4,5	27,45
Silvia Arias Casado	Apto	Apto	5,8	8,35	8,3	4,00	26,45
Manuel Ángel Martínez Navarro	Apto	Apto	7.8	6,90	5,75	5,00	25,45
Alejandro Zaragoza Martínez	Apto	Apto	8	6,70	6,3	3,5	24,5
Rafael Gümez Yepes	Apto	Apto	6.0	8,1	7,2	3,00	24,3
Jaime Estefan Cano Deltell	Apto	Apto	8,00	5,00	5,9	5,00	23,90
Enrique Martín Aulló Adsuar	Apto	Apto	7,7	6,40	5,95	3,5	23,55
Vicente Alcaraz Quero	Apto	Apto	6,2	6	6,1	3,75	22,05
Sergio Picher González	Apto	Apto	6,2	8.05	5,35	2,00	21,6
Alfonso Javier Egio Peñalver	Apto	Apto	7,5	3,80			11,3
Rafael Pérez Lidón	Apto	Apto	7,2	2,90			10,1
Juan Ferrandez Ros	Apto	Apto	4,9				4,9
Antonio Rufete Hurtado	Apto	Apto	4,6				4,6
Fco. Ginés Cámara Menargues	Apto	No A					
Antonio Manuel Jiménez Sánchez	Apto	No A.					
José Enrique Manresa Manresa	Apto	No A					
Raúl Alaejos Rodríguez	Apto	XXX					

Teniendo en cuenta lo establecido en la base novena de las de la convocatoria y que, durante el presente proceso de selección, se ha producido una baja por jubilación, el Tribunal acordó proponer a la Alcaldía el nombramiento como Agentes de la Policía Local a los siguientes:

NOMBRE Y APELLLIDOS	Psico.	Fis.	Test	2 tem	Supue s	Blo.5	Total
Raúl Olivares Sepulcre	Apto	Apto	8.0	8,95	6.0	4,5	27,45

Silvia Arias Casado	Apto	Apto	5,8	8,35	8,3	4,00	26,45
Manuel Ángel Martínez Navarro	Apto	Apto	7,8	6,90	5,75	5,00	25,45
Alejandro Zaragoza Martínez	Apto	Apto	8	6,70	6,3	3,5	24,5
Rafael Gümez Yepes	Apto	Apto	6,0	8,1	7,2	3,00	24,3
Jaime Estefan Cano Deltell	Apto	Apto	8,00	5,00	5,9	5,00	23,90
Enrique Martín Aulló Adsuar	Apto	Apto	7,7	6,40	5,95	3,5	23,55
Vicente Alcaraz Quero	Apto	Apto	6,2	6	6,1	3,75	22,05
Sergio Picher González	Apto	Apto	6,2	8,05	5,35	2,00	21,6

En igual forma, en relación con la creación de una bolsa de trabajo, debido a que una vez realizado el presente proceso selectivo, las plazas vacantes deberán cubrirse prioritariamente con el personal de la presente bolsa de trabajo, de conformidad con lo establecido en la base undécima de las de la convocatoria y teniendo en cuenta que solo superaron el primer ejercicio teórico cuatro aspirantes de los no propuestos, el Tribunal acordó proponer al Sr. Alcalde la formación de una bolsa de trabajo con los opositores que superaron las pruebas psicotécnicas y por el orden de puntuaciones obtenidas y, para los casos en los que no existe puntuaciones, por orden alfabético, de conformidad con lo establecido en la vigente legislación, concretando dicha bolsa, de la siguiente manera:

Alfonso Javier Egio Peñalver	Apto	Apto	7,5	3,80			11,3
Rafael Pérez Lidón	Apto	Apto	7,2	2,90			10,1
Juan Ferrandez Ros	Apto	Apto	4,9				4,9
Antonio Rufete Hurtado	Apto	Apto	4,6				4,6
Fco. Ginés Cámara Menargues	Apto	No A					
Antonio Manuel Jiménez Sánchez	Apto	No A.					
José Enrique Manresa Manresa	Apto	No A					
Raúl Alaejos Rodríguez	Apto	No Present.					

Callosa de Segura, 24 de Febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL